ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
"VISTA HERMOSA"
CERTIFICA:

En la base de datos del área de contratación se encontró que el (la) contratista PIÑERES SIERRA LUZ JEIMY, identificado(a) con CC. 52.744.055, ha suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. Contrato	Fecha de Duración	Valor
3019	01 de junio de 2013 AL 30 de junio de 2013	1.593.900
3776	01 de julio de 2013 AL 31 de agosto de 2013	2.898.000
5352	01 de septiembre de 2013 AL 15 de septiembre de 2013	724.500
6180	17 de septiembre de 2013 AL 30 de septiembre de 2013	724.500
7332	01 de octubre de 2013 AL 09 de octubre de 2013	434.700
8853	10 de octubre de 2013 AL 31 de octubre de 2013	1.014.300
10471	01 de noviembre de 2013 AL 31 de diciembre de 2013	2.898.000
Adición 10471	01 de enero de 2014 AL 10 de enero de 2014	483.000
00745	11 de enero de 2014 AL 31 de enero de 2014	966.000
01576	01 de febrero de 2014 AL 28 de febrero de 2014	1.449.000
02619	01 de marzo de 2014 AL 30 de abril de 2014	2.898.000
03801	01 de mayo de 2014 AL 31 de julio de 2014	4.347.000
05209	01 de agosto de 2014 AL 31 de agosto de 2014	1.449.000
06213	01 de septiembre de 2014 AL 30 de septiembre de 2014	1.449.000
07132	01 de octubre de 2014 AL 31 de octubre de 2014	1.449.000
08153	01 de noviembre de 2014 AL 30 de noviembre de 2014	1.449.000
09704	01 de diciembre de 2014 AL 31 de diciembre de 2014	1.449.000
Adición 09704	01 de enero de 2015 AL 15 de enero de 2015	241.500
00617	26 de enero de 2015 AL 31 de marzo de 2015	3.139.500
01804	01 de abril de 2015 AL 31 de julio de 2015	6.216.000
03648	01 de agosto de 2015 AL 31 de octubre de 2015	4.662.000
Adición 03648	01 de noviembre de 2015 AL 15 de noviembre de 2015	777.000
05757	16 de noviembre de 2015 AL 15 de enero de 2016	3.108.000
Adición 05757	16 de enero de 2016 AL 31 de enero de 2016	777.000
Adición 05757	01 de febrero de 2016 AL 29 de febrero de 2016	1.554.000
01030	01 de mayo de 2016 AL 31 de mayo de 2016	4.980.000
02462	01 de junio de 2016 AL 31 de julio de 2016	3.320.000

APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA
PIÑERES SIERRA LUZ JEIMY, identificado(a) con CC. 52.744.055

Calle 6 a Sur # 5C - 12 Juan Pablo II
Código Postal: 111931
PBX: 7600550

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
"VISTA HERMOSA"
CERTIFICA.

Nota: Los contratos relacionados quedan sujetos al desarrollo del objeto contractual por parte del contratista y/o de la entidad

Que el contratista NO ha tenido vinculo laboral alguno con la Entidad y que los contratos referenciados no generan vínculo laboral entre el contratista y el Hospital.

Los valores contenidos en la presente certificación, se consignan con base en la información que reposa en el aplicativo (SGPC) con el que cuenta la Subred Integrada de Servicio de Salud SUR E.S.E – Vista Hermosa. De igual manera, estos valores corresponden a la suma ejecutada por el contratista en el respectivo contrato.

Dada a los Veintidós (22) días del mes de agosto de 2016

LIDIA MAYORGA LANCHEROS
Profesional Especializado

La presente certificación no pierde su vigencia, en caso de ser solicitada presente fotocopia de la misma y guarde el original.

ELABORÓ: Leidy Henao / Apoyo Contratación

PIÑERES SIERRA LUZ JEIMY, identificado(a) con CC. 52.744.055

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
"VISTA HERMOSA"
CERTIFICA:

Dar respuesta a los requerimientos solicitados desde la SDS y la ESE. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, conforme al establecido por la ley. Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los Lineamientos del Proceso de Gestión documental. Participar en las actividades programadas por la ESE. El valor de glosas generadas al HVH por mala calidad en productos e inoportunidad en los mismos será recobrado al contratista responsable. Realizar la entrega mensual del consolidado de sus Actividades para la respectiva revisión y verificación de productos. Programar las actividades según la programación del insumo de transporte que tenga el Hospital para dar cumplimiento a la meta. Los productos presentados deben cumplir con atributos de calidad, oportunidad, y veracidad. Dar cumplimiento a la meta y productos establecidos por la SDS y que den cumplimiento al contrato suscrito por el Hospital Vista Hermosa. Realizar la revisión de los Lineamientos Técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato. Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebracion, ejecución y terminación del presente contrato y aun con posterioridad a esta. Informar y comunicar al hospital, comunidad e instituciones de los eventos de interés en Salud Publica identificados en el desarrollo de sus intervenciones. Soportar actividades de Auditoría Interna y Externa. Participar de las intervenciones convocadas por Salud Publica. Guardar la debida reserva sobre los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto de la orden. Ejecutar acciones según Plan de Trabajo y elaboración de Cronograma de Actividades. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Desarrollar y Entregar informes a la luz de: cronogramas, lineamientos, planes de trabajo, entre otras intervenciones, sustentados en los soportes de las actividades realizadas durante el periodo. Apoyar los procesos enfermedades crónicas, enfermedades transmisibles, salud sexual y reproductiva, PAI, Vigilancia en Salud Pública y Vigilancia Ambiental, Estrategia SASC, Estrategia Salud al Colegio reconociendo las necesidades de los territorios y etapas, desde las intervenciones a las cuales se encuentren asignadas, desde su área de competencia. Apoyar, según los requerimientos del área los procesos de los demás componentes y subcomponentes del plan de intervenciones colectivas. Ejecutar las acciones de las intervenciones asignadas en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas; realizando las respectivas acciones de mejora. Ejecutar las acciones de intervención a la cual ha sido asignado como Auxiliar de Enfermería con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas de la Localidad, el plan de salud territorial y el Plan Operativo Institucional.

PIÑERES SIERRA LUZ JEIMY, identificado(a) con CC. 52.744.055

REDES HUMANAS
Servicios Temporales

REDES HUMANAS SA
NIT. 830035650-1

CERTIFICA

Que la siguiente informacion corresponde a las caracteristicas contractuales de nuestro trabajador:

Nombre	: PIÑERES SIERRA LUZ JEYMY
Cédula	: 52.744.055
Cargo	: AUXILIAR DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD
Fecha Ingreso	: 11/01/2018
Fecha Retiro	: 31/01/2019
Tipo Contrato	: OBRA O LABOR
Contrato	: 72496
Sueldo Básico	: 828.116.
Empresa Usuaria	: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMA

Para confirmar la información suministrada en el presente certificado laboral, puede comunicarse con nosotros.

Se expide a solicitud del interesado, a los 12 DE MARZO DE 2019.

Atentamente,

REDES HUMANAS
Servicios Temporales
Nit: 830.035.650-1

GERMAN ANDRES ACOSTA BUSTAMANTE
COORDINADOR DE CONTRATACION